



Reg. Bolívar

ACTA DE ADJUDICACIÓN ITEM No 3

REMATE DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas comparecen por una parte los señores: miembros de la Junta de Remates conformado por los señores: Ab. Vanessa Espinoza Avilés, Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar, Director Administrativo; Ing. Mauricio Chávez López; Director Financiero; y Abg. Luis Guano Punina, Secretario de la Junta de Remates; mismos que se constituyen en el salón Auditorium del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, ubicado en la en la Av. Cándido Rada y Nueve de Abril, esquina, con el objeto de proceder a la apertura de sobres en presencia de todos los participantes, a calificar y adjudicar el Item al mejor postor.

Al efecto siendo el día y hora señalados en el aviso de remate que por tres ocasiones se publicó en el periódico "DIARIO LOS ANDES" durante los días 6, 7 Y 8 de noviembre del 2025, se da inicio a la diligencia de apertura publica de los sobres.

05 0100 62892

ITEM	TIPO	CLASE	DISCO	MARCA	MODELO
3	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA	15	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4 EXTREME

AÑO	PAIS DE PROCEDENCIA	COLOR	PLACAS	MOTOR	CHASIS
2011	ECUADOR	VERDE	BSA1002	4JH1-944339	8LBETF3E0B0079938

Por ser la oferta más alta y conveniente a los intereses institucionales, se adjudica el presente ítem al señor: **ROBERTO CARLOS ACOSTA PICO**, portador de la cédula de ciudadanía No **180369976-6** por la suma de \$ **7.900,00 (SIETE MIL NOVECIENTOS DÓLARES)** de los Estados Unidos de América.

El área encargada del Control de Bienes, al momento de egresar de los inventarios los bienes rematados, lo hará refiriéndose para el efecto a la presente Acta de Remate.

La Presente Acta, servirá al adjudicatario como documento habilitante para la transferencia de dominio.

Para Constancia de lo Actuado y en fe de conformidad y aceptación, en unidad de acto suscriben los señores funcionarios que intervienen en la diligencia y el adjudicatario, a los **24 días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco.**



MIEMBROS DE LA JUNTA DE REMATES



Ab. Vanessa Espinoza Avilés
DELEGADA DEL SR. PREFECTO



Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Ing. Mauricio Chávez López
DIRECTOR FINANCIERO





Abg. Luis Guano Punina
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
REMATES



ADJUDICATARIO



Sr. Roberto Carlos Acosta Pico
CC. 180369976-6

Revisión: Ab. Luis Guano	
Elaboración: Marco Naranjo	



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL